



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2009-00528-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte demandante allegó comunicación de la renuncia del poder conferido.
Bucaramanga, julio 28 de 2021

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En vista de los escritos que anteceden y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone **ACEPTAR** la renuncia de poder presentada por el abogado **GONZALO GERMAN MENDOZA MONTAÑO** identificado con C.C. 10.517.648 y T.P. 9976 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 121 del 29 de julio de 2021.

KAM